Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Delegación Territorial en Huelva

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el expediente de contratación núm. CONTR/2021/76182, en el que consta la Memoria justificativa de la necesidad de realizar un contrato de suministro consistente en la adquisición de productos de alimentación para la Residencia de Tiempo Libre de Punta Umbría (Huelva), así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y una vez contabilizado el gasto necesario, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014, y a tenor de lo establecido en el Decreto 100/2019 de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 31, de 14 de febrero de 2019), este Órgano de Contratación

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, cuyo objeto es el "Suministro de productos de alimentación para la Residencia de Tiempo Libre de Punta Umbría (Huelva)", así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del suministro a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación abierto, según lo establecido en le art. 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.

Huelva, en la fecha de firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

C/ Camino Saladillo, s/n
21007 Huelva

Telf: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es